

INFORMACION NACIONAL

MADRID

LAS LEYES FUNDAMENTALES

El proyecto de Constitución terminado

EL PROBLEMA DEL MAGISTERIO

LAS EXCURSIONES DEL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

LOS BIENES DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

Ha sido terminado el proyecto de Constitución

La comisión de la Constitución ha estado reunida esta tarde en el Congreso desde las cuatro y media hasta las nueve de la noche.

Al salir el presidente de la misma, señor Jiménez de Asúa, ha hablado unos momentos con los periodistas a los cuales ha hecho las manifestaciones siguientes:

«Ya hemos terminado el proyecto de Constitución. Consta de 121 artículos, cinco más de los conocidos, pero en realidad hay uno solo nuevo, que dice así:

«España renuncia solemnemente a las guerras como instrumento de política nacional.»

El artículo 15, por ejemplo, ha sido dividido y la primera parte se ha incorporado al artículo que trata de la declaración general de principios, y la segunda parte de dicho artículo se ha unido al que trata de los derechos individuales.

—¿Puede usted decir un periodista — darnos algunos detalles sobre la nueva Constitución?

—Ya la conocen ustedes casi toda ella y habrán podido observar que no es una Constitución de tipo socialista, pero sin embargo es lo suficiente avanzada como corresponde al momento actual de España. Naturalmente que no íbamos a hacer nosotros a estas alturas una Constitución para una monarquía sin rey.

Hemos procurado en ella que el Parlamento no tenga preeminencia alguna sobre el Gobierno ni pueda inquietarlo. Para lo primero hemos procurado calificar los votos de censura con un número determinado de sufragios y en cuanto a lo segundo si el Parlamento lo pide al pueblo y éste lo aprueba en referendum podrá deponer al presidente de la República, y éste a su vez no podrá disolver al Parlamento sin recurrir también al referendum.

Como ven ustedes hemos procurado que no predomine ningún poder.

En el orden social la Constitución es muy avanzada.

Se ha hecho una concesión al régimen burgués con el reconocimiento de la propiedad privada y al mismo tiempo otra concesión a la clase trabajadora admitiendo la posibilidad de socializar paulatinamente la tierra.

Esta es la Constitución que en nuestro entender conviene en el momento actual, sin rechazar la posibilidad de que en lo porvenir sea necesario modificarla.

Desde luego en el proyecto se admite el sistema unicameral por estimar que en el seno de la República no tendría función adecuada el Senado.

Se crean los consejos técnicos indicando con ello que la democracia no es en modo alguno enemiga de la técnica y que espera mucho de su colaboración.

Por lo demás, señores, en mi discurso al comenzar la discusión del proyecto me propongo exponer ante la Cámara los motivos directrices que nos han guiado a todos en la realización de nuestro trabajo.

Desde luego el proyecto quedará mañana por la mañana sacado en limpio y hecha la corrección de estilo, y en las primeras horas de la tarde será entregado a la Mesa de la Cámara.

«El Crisol» y el proyecto de Constitución

«El Crisol», comenta el proyecto de Constitución y dice que en general, por su espíritu y orientaciones, mejora el anteproyecto de la comisión jurídica, pero entiende que al regular algunos extremos, incurre quizá en deficiencias de orden político y aun técnico.

Entre ellas, señala como uno de los más destacados errores, el precepto que obliga al Estado a asegurar contra el paro forzoso.

Que se garanticen constitucionalmente — añade — los aspectos fundamentales del derecho obrero, nos parece justo, pero al hacerlo, debe tenerse en cuenta el límite natural de todas las cosas, su material posibilidad.

Piénsese tan sólo que establecer una obligación contra el Estado, que éste no puede cumplir, es resquebrajar el orden jurídico nuevo y poner dentro del mismo, el germen de su destrucción.

La subvención a los obreros sin trabajo ha llevado al Estado inglés a la situación difícil porque ahora sobreviene.

¿Puede, el nuestro, soportar semejante carga?

Si los representantes de la minoría socialista han querido llevar al texto este precepto, reflexionen en que no están formulando un programa ni unas peticiones, sino prepara-

rando la Constitución; que un día ha de estar su partido en el poder y quizá ese día la Hacienda pública no pueda ya hacer frente a la enorme carga de los «sin trabajos», que — por una ley comprobada — crecen indefinidamente en número bajo el régimen de subsidio.

Cuando este momento haya llegado, el régimen estará en quiebra, porque la obligación de referencia, es una obligación del Estado definida, taxativa, exigible ante el tribunal constitucional.

De consignarse en el texto, debiera serlo en forma condicionada.

El ministro de Instrucción Pública

El ministro de Instrucción Pública, que regresó a primeras horas de la mañana de Tortosa, manifestó a los periodistas que, accediendo a la propuesta unánime de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, ha firmado el nombramiento de decano honorario de la misma a favor de don Antonio Rubió y Lluch, catedrático jubilado de la expresada Facultad y una de las más importantes figuras del profesorado de la Literatura de nuestra época.

Dijo también el señor Domingo, que el embajador de España en París al dar cuenta de la exposición de tapices de Pastrana en la sala correspondiente de la Exposición colonial, dice que asistió a la inauguración de la expresada sala y que dichos tapices han causado enorme admiración y se reciben numerosas felicitaciones por haber sido expuestos en París.

En Consejo de ministros fué aprobada la propuesta de nombramiento de delegados de España en el centenario de Faraday que ha de celebrarse en Londres, a favor de don Blas Cabrera y don Enrique Hausmer.

El ministro de Instrucción Pública manifestó también que sigue recibiendo reclamaciones y aun protestas con motivo de la solución, que es irrevocable, dada por el ministerio al problema de las oposiciones del magisterio de 1918, que constituye una de las más lamentables y perturbadoras herencias que ha encontrado el ministro. Conviene insistir — dijo — en la resolución que se ha dado.

Estas oposiciones fueron convocadas para cubrir 2.200 plazas de maestros y 800 de maestras. En la primera lista, o sea en la única de debió tener efectividad, fueron colocados 1.197 maestros y 213 maestras, o sea 1.410. Viene una segunda lista, la primera supletoria, y ya en esta lista de gracia se colocan 821 maestros y 1.188 maestras. Otro ministro da una segunda lista supletoria, de gracia, o sea la tercera, y por ella tienen plaza 1.422 maestros más y 997 maestras. Es decir que para unas oposiciones en las que solo habían de cubrirse tres mil plazas fueron cubiertas 5.838.

Esta es la herencia, y ahora se pretende otra lista supletoria para todos.

La resolución adoptada en vista de ello, ha sido la de someter a visita de inspección las plazas dadas en las dos últimas listas, con objeto de comprobar si están en condiciones de permanecer en su puesto los beneficiados por las listas de gracia y como antes de fin de año han de proveerse siete mil de las veintisiete mil escuelas creadas, se organizará un curso en el que se concedan mil a los opositores, es decir que se revisará lo hecho y se someterá a una nueva prueba a los opositores sin plaza, y como se declara en la propuesta del Consejo de Instrucción, que ha sido aceptada por el ministerio, esta última disposición es irrevocable y de modo definitivo cierra este problema.

Por consiguiente son inútiles cuantas protestas se formulen. Algunas de ellas están fuera de toda lógica, como la de los opositores de dicha categoría, que fueron eliminados en los ejercicios de provincias y ahora reclaman un derecho, que nadie puede reconocer, o sea que se les equipare a los aprobados en provincias, y que se les permita el ingreso, sin tomar parte en los cursos para la distribución proporcional de mil plazas.

El ministro tiene mucho interés en crear todas las escuelas que faltan y que funcionan rápidamente, pero tiene interés mayor en la selección del magisterio, que procurará esté suficientemente capacitado para la función que ha de cumplir y esto nunca se resuelve con los intereses de los menos, ni con generalidades perturbadoras.

El jefe del Gobierno

El jefe del Gobierno regresó a Madrid a las siete y media de la tarde.

Estuvo en la Presidencia unos momentos donde firmó unos expedientes y se retiró media hora después sin hacer manifestación alguna.

La estancia del señor Maciá en Madrid

Excursiones a Aranjuez y Toledo

El señor Maciá pasó gran parte de la mañana de ayer en el hotel, recibiendo diversas visitas, entre ellas una comisión de la Federación de Sociedades gallegas de Buenos Aires y otra de la Casa de Valencia en Madrid.

Después el presidente de la Generalidad se dirigió a un convento de Madrid, del que es superiora una hermana del señor Maciá, a la que desde hacía 17 años que no había visto. Por no hablar el idioma catalán, la hermana del señor Maciá lo ha olvidado y ayer en la entrevista no pudieron entenderse sino en castellano.

Por la tarde realizó la anunciada excursión a Aranjuez el señor Maciá, con su hija, el señor Aguadé y su esposa, los señores Gassol, Puig y Ferrater, Carner, Hurtado, Terradellas, y otros, ocupando varios automóviles.

Fueron recibidos en Aranjuez por el alcalde y una comisión de concejales, que les acompañaron en la visita.

Los excursionistas vieron las habitaciones donde falleció el artista Santiago Rusiñol y luego recorrieron los jardines del Príncipe, hasta la Casa del Labrador.

Finalmente, en un restaurante, fueron obsequiados con un lunch ofrecido por la Corporación municipal.

A su paso por los diversos lugares del recorrido el señor Maciá y los representantes catalanes fueron objeto de las atenciones del vecindario y se dieron vivas a Cataluña española y a la República.

Los excursionistas regresaron por la noche muy satisfechos de su visita a Aranjuez.

A las once de la mañana de hoy llegó a Toledo el presidente de la Generalidad, acompañado de los diputados señores Gassol, Puig y Ferrater, secretario político señor Terradellas, encargado de la oficina de la Generalidad en Madrid señor Millás, varios periodistas catalanes y el oficial de ceremonias señor Gisbert.

Al pasar por la estación de Illescas el alcalde, que tuvo noticia del paso del señor Maciá, acudió a la estación a saludarle en nombre de la Corporación. El señor Maciá lo agradeció vivamente.

En Toledo, en el hospital de Tavera, fué recibido por el gobernador civil, señor Botella; el alcalde y los diputados a Cortes por la capital.

Después de visitar detenidamente el hospital bajaron los excursionistas por la Plaza de Zocodover, donde el público que había allí congregado les tributó una cariñosa ovación. El señor Maciá se mostró afectado por lo espontáneo de la manifestación.

Después estuvo en la oficina de Turismo, donde los empleados le explicaron la marcha de aquella oficina y diversos aspectos de la ciudad.

Seguidamente visitó algunos monumentos. Estuvo, también, con sus acompañantes, en el hospital de la Santa Cruz, en la Posada de la Sangre, que llamó muy especialmente la atención del señor Maciá, y en el Alcázar.

El coronel jefes y oficiales recibieron al señor Maciá en el Alcázar, saludándole y acompañándole en la visita a los distintos Museos del mismo, deteniéndose a examinar los objetos de origen catalán.

El señor Maciá firmó en el libro de honor de uno de los Museos y seguidamente marchó a la parroquia de San Vicente, donde pudo admirar varios «Grecos».

En la iglesia de Santo Tomás admiró el cuadro de «El entierro del conde de Orgaz».

A las dos de la tarde, en el hotel Castilla, fué obsequiado el presidente de la Generalidad con un banquete por las autoridades locales.

A la comida asistieron los diputados catalanes, señores que le acompañaban y periodistas locales.

Durante el almuerzo el señor Maciá fué cumplimentado por el presidente de la Audiencia y el dean de la catedral.

El pintor don Enrique Vera regaló al señor Maciá un cuadro con un apunte toledano, que el presidente de la Generalidad agradeció vivamente.

Después del almuerzo los excursionistas marcharon a la catedral, donde el dean y los capitanes les mostraron las bellezas y objetos artísticos que contiene la misma.

Seguidamente estuvieron en la casa museo de «Grecos», en Santa María la Blanca, San Juan de los Reyes y finalmente en los Cigarrales.

A las ocho de la noche regresó a Madrid de su excursión a Toledo el señor Maciá.

Los periodistas trataron de entrevistarse con el presidente de la Generalidad, y éste, por conducto de su secretario, les dijo que estaba muy satisfecho de su viaje a Toledo y que después de comer se retiraría a descansar, sin que tuviera ninguna noticia que comunicar.

Opinión del canónigo doctor García Gallego

El canónigo de Burgos de Osma, doctor García Gallego, diputado de las Constituyentes ha sido interrogado por un periodista acerca de varios asuntos de actualidad, entre ellos el Estatuto de Cataluña que ha dicho va a dar mucho que hacer al Gobierno actual de la República, entre otras razones — añadió — de carácter general que afectan a todos los españoles, por la de ser los pactantes de San Sebastián los mismos jefes de las principales fuerzas parlamentarias de las Cortes a las que ellos condicionaron la concesión de lo que Cataluña pedía. No deja, a mi juicio, de ofrecer verdadera gravedad este aspecto de la cuestión. Ya lo han recalado las personas directivas de la Izquierda Catalana.

Una proposición sobre los bienes de las comunidades religiosas

Se ha presentado a las Cortes la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben estiman necesario que la Cámara llame la atención del Gobierno, preocupado en los grandes problemas nacionales, sobre otros problemas de interés secundario, pero de cierta importancia. Concretamente estimamos necesario que por el Ministerio de Justicia se dicten aquellas disposiciones preventivas que la prudencia aconseje para poner coto a la venta de bienes de las comunidades religiosas.

No pretendemos dar a este asunto una mayor importancia de la que en sí tiene, ni será lícito que se pretenda descubrir en nuestra petición un propósito sectario, impropio de nosotros, de la Cámara y de la República.

No prejuzgamos lo que respecto de tales bienes haya de determinar en su día la Constitución o las leyes. Limitamos nuestra pretensión a proponer que siguiendo el precedente establecido con los bienes del ex rey, se impida también un tráfico financiero que, amparado por una ley monárquica, aun no modificada, pueda llegar incluso a simular ventas de las fincas o bienes que por su origen o su índole no deben ser estimados hoy como de libre especulación.

Finalmente, hay fundados temores de que si tales ventas se realizan, no sean para crear en España nuevas instituciones de beneficencia, de enseñanza y cultura, sino que tengan por resultado una exportación de capitales, prohibida por el Gobierno a empresas y particulares.

Madrid, 14 de agosto de 1931.—M. Torres Campaña, Jaime Simó..., etc.»

El ministro de la Guerra

El ministro de la Guerra, señor Azafia, dijo a los periodistas que la tranquilidad era completa en todas partes.

Preguntado, dijo que al Consejo de mañana llevará el proyecto de mejora de alimentación y haberes a las tropas y probablemente la ley de cuadros y efectivos del Ejército.

—Tengo en estudio—dijo—muchos expedientes, pero nada noticiable.

Recibió el ministro a una comisión de obreros eventuales de la fábrica de explosivos de Granada, otra de practicantes civiles y obreros filiados de establecimientos militares y al secretario de la Acción Republicana de Baleares.

El ministro de Trabajo

El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, manifestó a los periodistas que el delegado especial del Trabajo en Málaga ha conseguido resolver la huelga de obreros del puerto.

Visitó al ministro el señor Viola, que le entregó las conclusiones del Congreso de cinematografía.

Una comisión de agricultores de Alcalá de Henares le denunció que no se cumple la jornada de ocho horas, ni funciona el jurado mixto.

El señor Largo Caballero contestó que obligará a los patronos de aquel pueblo a que cumplan la jornada y ordenará la constitución del jurado.

Anunció que el Consejo de mañana comenzará a las nueve y media de la mañana. En él se tratará del problema financiero, de la reforma agraria y del debate sobre el dictamen de la Comisión de responsabilidades.

El fiscal general de la República

El fiscal general de la República interrogado acerca del problema de las responsabilidades, que se debate en las Cortes, ha dicho:

La distinción entre las responsabilidades de carácter político y las responsabilidades de gestión, perfectamente determinada por el señor Sánchez Román en su discurso, es a mi juicio esencial.

A la competencia de las Cortes corresponden las primeras. Las últimas no deben ser sustraídas al conocimiento de los tribunales de justicia.

Estima el señor Franchi que no hay motivo para desconfiar de la actuación de los tribunales de justicia en este orden de asuntos.

Hablando de Cataluña, dijo:

El problema catalán, que pareció a veces amenazador, lleno de peligros, viene ahora a las Cortes con un ambiente de comprensión en el que hay que esperar que se desenvuelva serena y cordialmente la discusión del Estatuto de Cataluña. Una vez más la libertad cicatrizará las heridas de la violencia. A Cataluña debemos los federales la seguridad de la República Federal.

Próximas reuniones de minorías

Mañana se reunirán en el Congreso las minorías socialista, republicanaradical, acción republicana y grupo parlamentario socialista. Los diputados por las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora se reunirán el miércoles a las once de la mañana.

Exposición en Proyecto

La Asociación de Estudios Coloniales de Melilla ha elevado un escrito al Gobierno pidiendo la celebración en Madrid de una exposición hispanomarroquí y un congreso económico sobre el protectorado.

Intercambio escolar

Los escolares alemanes que han pasado en España un mes regresaron anoche a su país acompañados por un grupo de escolares españoles que pasarán un mes en Alemania.